

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA
DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **EDWIN FLOREZ URIBE** y la señora **ENA LUZ CORENA DE GOME**, que dentro del expediente No. **NF4-10021**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de noviembre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500305519**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** CONFIRMAR la Resolución No. 131101 del 05 de noviembre de 2014, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN MINERA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS*", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECHAZAR por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por la señora **ENA LUZ CORENA DE GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.267.266, quien actúa por medio de apoderado, el abogado HUGO GUTIERREZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.300.192 y portador de la tarjeta profesional No. 12.981 del C. S. de la J., en contra de la Resolución No. 131101 del 05 de noviembre de 2014, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme el presente acto, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 131101 del 05 de noviembre de 2014.---**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO QUINTO:** Declarar agotada la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---**Directora de Titulación Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

06 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015